MINIMA CUANTIA	**NO.MP-MC -006 DE 2025**
OBJETO:	**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES** contados a partir del acta de inicio

En Paya, a los cinco (05**)** días del mes de marzo de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MP-MC-006 DE 2025	IUC SAS	2/28/2025 11:36 AM	33,951,000 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR A PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE: INGENIERIA Y URBANISMO DE COLOMBIA S.A.S
DENTIFICACIÓN: Nit N° 901367407-8
VLR. DE LA PROPUESTA: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 33.951.000)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el oferente INGENIERIA Y URBANISMO DE COLOMBIA S.A.S no supera el Presupuesto expresado a precios unitarios, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente y tener una antigüedad mayor a 2 años • Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2024 o 2025 • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido.	SI	SI APORTA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **pMehKdkdEy**

	• La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere		
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**:	N.A.	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	Si	SUBSANA
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	Si	SUBSANA
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.10	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	CUMPLE
1.11	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	SI	CUMPLE
1.12	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.14	REDAM	SI	CUMPLE
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
1.16	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	CUMPLE

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

1.17	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE
1.18	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	**GENERAL:** El proponente deberá acreditar haber suscrito y ejecutado al menos un (1) contrato de consultoría con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos estén relacionados con la elaboración de estudios y diseños de obras civiles.	SI	CUMPLE
	ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar haber suscrito y ejecutado cuatro (4) contratos de consultoría con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos estén relacionados con la elaboración de estudios y diseños de obras civiles y incluyan estudios geotécnicos; Así mismo donde se acredite su viabilidad y aprobación ante entidades del orden nacional, departamental y municipal respectivamente. Los valores de los contratos sumados deberán ser igual o superior a (04) cuatro veces al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Por lo menos tres (3) contratos de los aportados deberán haber sido viabilizados según lineamientos y metodología del SGR. El proponente acreditará la experiencia con certificaciones suscritas por el funcionario competente de la respectiva entidad o documento que soporte la viabilidad de dichos diseños.	SI	APORTA CUATRO CONTRATOS, CON ENTIDAD PÚBLICA, DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS CIVILES, CUMPLE SUBSANA DONDE SE INCLUYE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, LOS DEMÁS NO PUEDE VERIFICARSE, TRES CONTRATOS FUERON VIABILIZADOS SEGÚN LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA DEL SGR
2.2	Formato experiencia	SI	CUMPLE

VERIFICACION FORMATOS		CUMPLE SI / NO	**OBSERVACIÓN**
1	OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2	SI	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	SI	CUMPLE
2.1.	**PERSONAL**:	SI	CUMPLE

PROFESIONAL REQUERIDO	PORCENTAJE DE DEDICACION %	CANT	FORMACIÓN PROFESIONAL	PERFIL MÍNIMO
JEFE/ DIRECTOR LABORATORIO	VEINITE POR CIENTO (20%)	1	INGENIERO/A CIVIL Y/O GEOLOGO	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL Y/O EN INGENIERÍA GEOLOGICA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE QUINCE (15) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL, DEBE ADEMÁS CONTAR CON ESTUDIOS DE MAESTRIA EN GEOTECNIA CON EXPERIENCIA DE VEINTE MINIMO (10) AÑOS EN LA ESPECIALIDAD.
INGENIERO AUXILIAR	QUINCE POR CIENTO (15%)	1	INGENIERO/A CIVIL Y/O GEOLOGO	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL Y/O EN INGENIERÍA GEOLOGICA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SIETE (07) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE

					EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL, DEBE ADEMÁS CONTAR CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA Y/O GEOTECNIA VIAL CON EXPERIENCIA MINIMA DE CINCO (05) AÑOS EN LA ESPECIALIDAD.		

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente INGENIERIA Y URBANISMO DE COLOMBIA S.A.S, identificado con Nit N°901367407-8, representado legalmente por ANGELA JULIETH PEREZ LAVERDE**,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1051476591 de Aquitania, Es catalogado como HABILITADO.

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda Al alcalde del municipio de Paya ACEPTAR LA OFERTA dentro del proceso NO. MP-MC 006 DE 2025 cuyo objeto es **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ** al proponente INGENIERIA Y URBANISMO DE COLOMBIA S.A.S, identificado con Nit N°901367407-8, representado legalmente por ANGELA JULIETH PEREZ LAVERDE**,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1051476591 de Aquitania, por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 33.951.000) M/CTE** Incluidos impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	**LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO** SECRETARIA DE PLANEACION
GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIO DE HACIENDA	